BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

2023-IE-32193

011100

Bogotá D.C., 14 de diciembre de 2023

MEMORANDO

PARA: CRISTHIAN FELIPE YARCE BARRAGÁN
Subdirector de Contratación

DE: ADRIANA MERCEDES ARDILA SIERRA
Subdirectora de Determinantes en Salud

Asunto: Remisión Acta de Inicio Contrato de Suministro No 5586750 de 2023.

De manera atenta, me permito remitir acta de inicio del Contrato de Suministro No. 5586750 de 2023 con fecha de expedición del catorce (14) de diciembre de 2023, contrato adjudicado al proveedor IMEX GROUP SAS y que tiene como objeto: "*Contrata el suministro de preservativos para la prevención del VIH e ITS en la población del Distrito Capital en el cumplimiento al acuerdo 143 de 2005* ".

Lo anterior para que haga parte del expediente original el cual reposa en la Subdirección de Contratación y sea publicado en SECOP II.

Cordialmente,

ADRIANA MERCEDES ARDILA SIERRA
Subdirectora de Determinantes en Salud

Anexo: Un (01) folio
Elaboró:Mayerli Alexandra Porras Sánchez/contratista/ Subdirección Determinantes en Salud.

ACTA DE INICIO

CONTRATO O CONVENIO No. 5586750 DE 2023

ENTIDAD CONTRATANTE: Fondo Financiero Distrital de Salud.

CONTRATISTA: IMEX GROUP S A S.

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: NIT 817003673.

OBJETO DEL CONTRATO: 005-011100_7829 Contratar el suministro de preservativos para la prevención del VIH e ITS en la población del Distrito Capital en cumplimiento al Acuerdo 143 de 2005.

VALOR DEL CONTRATO: $ 379,750,000.

FECHA DE INICIACION: 14 de diciembre de 2023.

FECHA DE TERMINACION: 13 de agosto de 2024.

CLASE DE CONTRATO O CONVENIO: SUMINISTRO

DATOS DE LA PÓLIZA

NUMERO	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR ASEGURADO
3792210-9	SEGUROS GENERALES SURAMERICAN	12/12/2023	$151,900,000

SUPERVISOR: SUBDIRECTOR TÉCNICO CODIGO 68 GRADO 06

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervienen, una vez leída y aprobada.

Dada en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Nota: Se deberá verificar por el Supervisor que la vigencia de la garantía cubre el tiempo de ejecución conforme a lo previsto en el contrato o convenio, teniendo en cuenta la fecha de suscripción del acta de inicio o de lo contrario, deberá dejar constancia que la misma debe ser actualizada por el contratista en un plazo máximo de tres (03) días hábiles y cargarla en la plataforma (SECOP II), o entregarla en medio físico (SECOP I) en la subdirección de contratación, para que en cualquiera de los dos (2) casos pueda ser aprobada.

Adriana Mercedes Ardila Sierra
Subdirector Técnico Código 68 Grado 06

IMEX GROUP S A S
Firma Contratista